



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

Asignatura	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Materia	MARCO JURÍDICO		
Módulo			
Titulación	FINANZAS, BANCA Y SEGUROS		
Plan	465	Código	45360
Periodo de impartición	1 CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	OP
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	AZUCENA ESCUDERO PRIETO		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	azucena@der.uva.es tlfno. 983184090, despacho 232 -Facultad de Derecho-		
Horario de tutorías	Consúltense las correspondientes a cada profesor en http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/contenidoDinamico?funcion=C_Tutorias&cod_centro=206&idMenuIzq=31758&idMenuDer=31752&idCampus=3859&idCentro=31559&idDep=&idInsts=&tamLetra=&idMenus=		
Departamento	DERECHO MERCANTIL, DERECHO DEL TRABAJO Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
Fecha de revisión por el Comité de Título	12 de julio de 2023		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura de Derecho de la Seguridad Social se enmarca dentro de la formación jurídica básica para los estudiantes de Ciencias Económicas. El objetivo principal de las asignaturas que integran el marco jurídico es familiarizar al alumno con la regulación jurídica que, en principio, le es ajena, lo cual le permitirá en su actividad profesional abordar con mayores garantías el imprescindible manejo, siempre con sentido crítico, de la información jurídica. Se busca con estas enseñanzas la adquisición por el estudiante de un conocimiento esencial del marco jurídico público y privado. Se trata de adquirir, manejar y valorar los elementos jurídicos básicos del marco legal aplicable a los operadores económicos, lo que resulta imprescindible para poder comprender el funcionamiento de los sistemas de economía de mercado y poder proponer soluciones para un mayor progreso social.

Es preciso destacar que el aprendizaje de esta materia se llevará a cabo teniendo en consideración que se trata de una materia jurídica impartida en una Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para el Grado en Finanzas, Banca y Seguros, con lo que se prestará una especial atención a aquellas cuestiones que tienen un mayor entronque con la empresa y el ámbito en que actúa.

Todo ello tendrá como objetivo la consecución de habilidades y destrezas imprescindibles para el estudiante de Finanzas, Banca y Seguros en la materia jurídica, lo que le facilitará desarrollar su futura actividad profesional de forma más completa

1.2 Relación con otras materias

Mantiene relación con las siguientes asignaturas del Plan de estudios de este Grado de Finanzas, Banca y Seguros:

- Derecho del Trabajo
- Introducción al Derecho
- Derecho del Seguro, Banca y Bolsa

1.3 Prerrequisitos

Ninguno

2. Competencias

2.1 Generales

Se promoverá el desarrollo de todas y cada una de las competencias generales si bien con especial relevancia las siguientes:

1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico-empresarial.
2. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico-empresarial para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
3. Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones relacionados con asuntos económico-empresariales, a públicos especializados y no especializados de forma ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.



4. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

5. Ser capaz de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo, a la vez que respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, así como los principios medioambientales, de responsabilidad social y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

2.2 Específicas

a) Comprender las bases teóricas de la economía general y de la empresa, a la vez que los métodos matemáticos esenciales y los fundamentos sociales, históricos y jurídicos de los mercados, las instituciones y los activos financieros.

b) Entender los fundamentos conceptuales y teóricos de las decisiones de financiación e inversión, así como de la evaluación de riesgos y los elementos clave de la dirección estratégica, la estructura y comportamiento de la organización, la gestión, el marketing y el marco institucional de las entidades financieras.

c) Comprender el comportamiento financiero individual y colectivo de los agentes económicos, junto con el funcionamiento de los mercados financieros, sus factores determinantes, los instrumentos utilizados, las operaciones posibles y las instituciones relevantes.

d) Conocer, interpretar y aplicar las normativas públicas que regulan la operatoria y fiscalidad de los mercados financieros y de las entidades bancarias y aseguradoras o de previsión social.

e) Analizar, interpretar y comprender los hechos económico-financieros en conexión con el entorno social, cultural y jurídico en el que se desarrollan, teniendo en cuenta su dimensión histórica y ética.

f) Localizar y analizar información diversa (bibliográfica, estadística, económica, financiera, jurídica, etc), mediante diferentes herramientas, incluyendo recursos telemáticos.

g) Elaborar informes de asesoramiento sobre aspectos concretos en el ámbito financiero, bancario y asegurador.

3. Objetivos

1. Obtener una formación jurídica básica y general.
2. Manejar el derecho de la Seguridad Social como institución propia del Derecho social.
3. Conocimiento de los principios y reglas que estructuran el sistema español de Seguridad Social.
4. Identificar los modelos contributivo y asistencial de Seguridad Social.
5. Conocer el cuadro de prestaciones que otorga el sistema español de seguridad social.
6. Identificar el Derecho de la Seguridad Social como disciplina jurídica autónoma y de Derecho público especial.
7. Conocer el modelo de protección social y los niveles de cobertura, así como la organización y gestión del Sistema de Seguridad Social.
8. Conocer y comprender el cuadro básico de prestaciones sociales que otorga el Sistema español de Seguridad Social.
9. Capacidad de resolución de casos relacionados con el campo de aplicación, los actos de encuadramiento, la cotización y las prestaciones.
10. Conocer y manejar el campo de aplicación subjetivo, objetivo e instrumental del sistema de seguridad social español.
11. Entender desde la perspectiva jurídica en qué consiste y cómo funciona el sistema español de seguridad social, y cuál es el contexto social, demográfico y económico en el que se enmarca.



12. Aprender la lógica de interrelación entre la regulación jurídica del sistema de seguridad social y las reglas que ordenan la financiación y gestión del mismo.

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORA S	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORA S
Clases teóricas	20	Estudio y trabajo autónomo individual	60
Clases prácticas	40	Estudio y trabajo autónomo grupal	30
Total presencial	60	Total no presencial	90

5. Bloques temáticos

Bloque 1: Formación y Evolución histórico crítica de la Seguridad Social en España. Descripción del sistema y su futuro

Carga de trabajo en créditos ECTS: 0,4

a. Contextualización y justificación

Dentro de la división del ordenamiento Jurídico hoy se habla ya del Derecho de la seguridad Social que incluye en su estudio aspectos político-jurídicos, junto a los característicos de la técnica jurídica a los que se le añaden otros de índole fundamentalmente económica, actuarial o sociológica, cuestión que resulta inevitable en esta materia para una Cabal comprensión de las normas correspondientes.

b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer la política y el derecho de la Seguridad Social.
- Analizar de manera crítica la evolución histórica de la seguridad Social.
- Comprender la estructura básica del sistema normativo de la Seguridad Social.

c. Contenidos

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA.

- Aparición y desarrollo de los Seguros Sociales.
- La Seguridad Social a partir de la Ley de Bases de 1963 y su desarrollo posterior.
- La Seguridad Social en la Constitución Española y su desarrollo posterior.
- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- La ley General de la Seguridad Social y legislación complementaria.



d. Métodos docentes

Clases magistral-activa, clase participativa, dedicadas a la exposición de contenidos, instituciones y conceptos del Derecho del Trabajo.

Clases prácticas resolución de casos y de problemas elaborados por el profesor y previamente trabajados de manera no presencial por los alumnos. Puestas en común.

Trabajo en grupo: dinámica de equipo para profundizar en determinados temas de la asignatura propuestos por el profesor.

Seminarios con presentaciones de temas de actualidad y debates entre alumnos y profesores.

Actividades complementarias: asistencia a conferencias o cursos organizados por la Universidad y visitas a instituciones. **Trabajos de síntesis** de las actividades complementarias a las que se asista.

Tutorías de grupo: orientadas a la resolución de dudas.

e. Plan de trabajo

Clases teóricas y seminarios.
Realización y resolución de prácticas.
Realización de trabajos colectivos e individuales sobre algunos temas de actualidad jurídico laborales propuestos por el profesor.

f. Evaluación

Actividad presencial y participativa
Entrega de tareas encomendadas y casos prácticos
Prueba escrita final

g. Bibliografía básica

Manuales de Derecho de la Seguridad Social:

BLASCO LAHOZ J.F. y otros: *Curso de Seguridad Social*, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).
RODRÍGUEZ RAMOS M.J., GORELLI HERNÁNDEZ J. y VÍLCHEZ PORRAS M.: *Sistema de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (última edición).
MONEREO PÉREZ J.L.; MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R.: *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (última edición).
DE LA VILLA GIL, L. E. y otros: *Derecho de la Seguridad Social*. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).

h. Bibliografía complementaria

Recursos online: Seguridad Social Española: <http://www.seg-social.es>

i. Recursos necesarios

Plataforma virtual (MOODLE)
Aula con pizarra, medios informáticos (cañón) y telemáticos (acceso a bases jurídicas de la UVA).
Conexiones a internet y vía correo electrónico. Biblioteca.
Códigos legales actualizados.
Se utilizarán como herramientas complementarias de trabajo: sentencias, videos, test y otros materiales de apoyo.

Bloque 2: **Ámbito subjetivo de aplicación del sistema de Seguridad Social. Actos y relaciones jurídicas con la Seguridad Social**

**a. Contextualización y justificación**

El ámbito subjetivo del Sistema de Seguridad Social hace referencia a dos instituciones normativas: la que se refiere a los sujetos implicados (empresario y trabajador, básicamente) y, sobre todo, al conjunto de personas que resultarán beneficiarios de las prestaciones sociales en que el Sistema mismo se realiza. En ambos casos la configuración normativa de esos ámbitos depende de la concreta opción que, en cada momento histórico, adopte la política de Derecho de la Seguridad Social. En el ámbito del "Seguro social", a diferencia de los seguros privados, el aseguramiento nace en virtud de una decisión legal de carácter obligatorio por medio de la cual determinadas personas (las descritas en el ámbito subjetivo) se incluyen en el sistema protector diseñado.

b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer y comprender el ámbito subjetivo del Sistema de Seguridad Social.
- Saber los presupuestos de inclusión en el Sistema y su campo de aplicación.
- Conocer los actos y relaciones jurídicas de matriculación: (encuadramiento: inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores).

c. Contenidos**CAMPO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

- Población protegida:
- Campo de aplicación del Régimen general:
- Los Sistemas especiales.
- Los Regímenes especiales.
- El convenio especial de la Seguridad Social

ACTOS DE ENCUADRAMIENTO. INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS, LIBRO DE MATRÍCULA, AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS:

- Inscripción de empresas.
- Afiliación.
- Alta:
- Bajas.

d. Métodos docentes

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

e. Plan de trabajo

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

f. Evaluación

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

g. Bibliografía básica

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

h. Bibliografía complementaria**i. Recursos necesarios**

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.



Bloque 3:

La gestión y la financiación de la Seguridad Social

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

La Seguridad Social moderna es, por esencia, de carácter público. Sugestión debería ser asumida, bien directamente por el propio estado, o bien de forma indirecta, encomendándola a Entidades de Derecho público. Sin embargo, no siempre ha sido así, ni aun en la actualidad lo es completamente. La adopción de una fórmula concreta de organización de la gestión de la Seguridad Social es una cuestión de oportunidad, que depende, sobre todo, aparte del sistema constitucional, de circunstancias históricas, políticas e incluso sociales. La técnica de Seguridad Social implica un desplazamiento de la cobertura de las situaciones de necesidad desde el asegurado a la Entidad Gestora, de ahí que el mandato constitucional de “mantener un “régimen público de Seguridad Social” para todos los ciudadanos pasa por contar con un sólido sistema de financiación pública.

b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer las opciones existentes en materia de gestión de la Seguridad Social: del ámbito de lo privado hacia la publicación.
- Saber la organización de la gestión estatal de la Seguridad Social.
- Identificar las entidades gestoras.
- Conocer la ordenación jurídica de la financiación del Sistema y de los Presupuestos de la Seguridad Social.
- Comprender la dinámica de la cotización.

c. Contenidos

LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- El principio de la gestión pública.
- Gestión de la Seguridad Social.
- Entidades gestoras.
- Servicios Comunes.
- La colaboración de la gestión de la Seguridad Social.

LA FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- La financiación de la Seguridad Social. Consideraciones generales. Alternativas: sistemas de financiación. Sistema de cotización. Sistema de impuesto. Tendencias actuales.
- La cotización a la Seguridad Social. La obligación de cotizar. Sujetos. Objeto. Dinámica de la obligación de cotizar
- La recaudación de la cuota.
- El delito contra la Seguridad Social.

d. Métodos docentes

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

e. Plan de trabajo

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

f. Evaluación

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.



g. Bibliografía básica

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

Bloque 4:

La acción protectora del Sistema de Seguridad Social: Las contingencias protegidas y las prestaciones

Carga de trabajo en créditos ECTS:

2,6

a. Contextualización y justificación

La acción protectora del Sistema permite delimitar el alcance o contenido concreto de esta protección, en definitiva, la cuantía y calidad de las prestaciones a las que tendrá derecho el sujeto incluido si se ve afectado por alguna de las situaciones de necesidad o contingencias previstas.

b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer la clasificación de las contingencias protegidas: contingencias comunes y profesionales
- Saber las distintas prestaciones del Sistema de Seguridad Social
- Conocer la mecánica del cálculo de las distintas prestaciones del Sistema.

c. Contenidos

ACCIÓN PROTECTORA (I). LAS CONTINGENCIAS PROTEGIDAS.

- Las contingencias protegidas.
- Las Contingencias profesionales.
- Las contingencias comunes.

ACCIÓN PROTECTORA (II). LAS PRESTACIONES.

- Las prestaciones. Clases y consideraciones generales.
- Causación del derecho a las prestaciones. Requisitos generales y particulares.
- Incumplimiento de los requisitos generales. La responsabilidad empresarial en orden a las prestaciones.
- La protección de la salud. Prestación de asistencia sanitaria.
- La incapacidad temporal.
- El nacimiento y cuidado de menor
- Corresponsabilidad en el cuidado del lactante
- Riesgo durante el embarazo y durante el período de lactancia natural de hijos menores de nueve meses. Cuidado del menor afectado por cáncer o por cualquier otra enfermedad grave.
- La incapacidad permanente.
- La prestación de jubilación.
- La protección por muerte y supervivencia.
- Prestaciones familiares.
- La protección por desempleo.

LAS PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS.

- Los servicios sociales.
- La asistencia social.
- El sistema "Nacional" de atención a la dependencia.
- Ingreso Mínimo Vital



d. Métodos docentes

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

e. Plan de trabajo

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

f. Evaluación

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

g. Bibliografía básica

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Remisión a lo expuesto en la pág. 5.



6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Formación y Evolución histórico crítica de la Seguridad Social en España. Descripción del sistema y su futuro	0,4 ECTS	SEMANAS 1
Ámbito subjetivo de aplicación del sistema de Seguridad Social. Actos y relaciones jurídicas con la Seguridad Social	1 ECTS	SEMANAS 2-3
La gestión y la financiación de la Seguridad Social	2 ECTS	SEMANAS 4-7
La acción protectora del Sistema de Seguridad Social: Las contingencias protegidas y las prestaciones	2,6 ECTS	SEMANAS 8-13

7. Tabla resumen del sistema de calificaciones

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Registros de observación sistemática de actividad	Hasta 5%	Aplicación a lo largo de todo el curso.
Análisis de casos	15%	Entrega y valoración de casos prácticos
Trabajos individuales y/o trabajos en grupo.	10%	Entrega y valoración de trabajos individuales y en grupo
Examen final: prueba de desarrollo escrito. Es imprescindible superar al menos el 50% de esta prueba para poder calificar el resto de las actividades	70%	Prueba y valoración sobre aspectos teóricos del programa y resolución de casos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Convocatoria ordinaria:

La evaluación continua contará 3 puntos sobre la nota final (solo se sumarán cuando se aprueben –obteniendo al menos el 50% de su valor- todas las pruebas presenciales. El examen se valorará en 7 puntos sobre la nota final. En el examen final se realizará un examen práctico que tendrá una calificación de 4,5 puntos sobre el examen.

Convocatoria extraordinaria:

Garantizando que quien no haya participado en la Evaluación Continua puede superar la asignatura. Se mantendrá la puntuación obtenida en la evaluación continua en la convocatoria ordinaria dentro del curso académico y los criterios de calificación. Habrá un examen final, con una valoración de 7 puntos sobre la nota final. En el examen final se realizará un examen práctico que tendrá una calificación de 4,5 puntos sobre el examen.

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>



8. Consideraciones finales



